



CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nosotros, **José Claros Argueta Barahona**, mayor de edad, agricultor, vecino residente del Municipio de Santa Lucia, Intibucá, con Tarjeta de Identidad Número 1008196200017, actuando en condición de alcalde municipal de Santa Lucia Intibucá que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y **Gabriel Amaya Del cid**, mayor de edad, vecino residente barrio el campo municipio de santa lucia, con Tarjeta de Identidad Número 1015198800100, actuando en condición de propietario de carro que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes asegurándose encontrarse en pleno goce de sus deberes y derechos, convienen en celebrar el presente **Contrato de Servicio de Transporte**, para trasportar alimentación para el destacamento militar de Santa Lucia Intibucá bajo las siguientes condiciones. **PRIMERO: EL CONTRATISTA**; se compromete a cumplir con el siguiente para transportar alimentación desde Municipio de Márcala la Paz hasta municipio de santa lucia en dicha unidad de transponte viceversa se realiza el día 02, de marzo y finalizará en los mismo día del mes de marzo del año en curso. **SEGUNDO: EL CONTRATISTA**; se compromete a cumplir con las indicaciones del responsable del viaje, el cual indicará los lugar donde se va ir haciendo las paradas.

| Nº | FECHA | DETALLE | UNIDAD de MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|--------------|-------------|--|------------------|----------|-----------------|----------------------|
| 1 | 02/03/2020- | Transportar alimentación de los militares desde Márcala la Paz hasta Santa Lucia Intibucá viceversa. | Viaje | 1 | L. 3,500.00 | L. 3,500.00 |
| Total | | | | | | Lps. 3,500.00 |



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA INTIBUCA

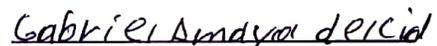


TERCERO: EL CONTRATISTA; se compromete a disponer de la unidad de transporte en buenas condiciones higiénicas y mecánicas para garantizar en el recorrido de los materiales a trasportar. **CUARTO: EL CONTRATISTA;** se compromete disponer el tiempo necesario durante el viaje. **QUINTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a pagar al Señor **GABRIEL AMAYA DEL CID** por el siguiente **Contrato de Servicio de Transporte** la cantidad de **Lps 3,500.00 TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS/00**), los cuales serán pagados mediante cheque. **SEXTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a brindar ayuda logística dentro del municipio.

Dado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Intibucá, a los 28 días Día del Mes de febrero, del Año Dos mil veinte.


José Claros Argueta Barahona
Alcalde Municipal
CONTRATANTE




Gabriel Amaya Del cid
Propietario transporte
CONTRATISTA